

29/12/2014

Vicuña: 300 días de presidio remitido y un año de suspensión de licencia

En el caso del accidente de La Calera, ocurrido el 21 de mayo de 2012 y que tras arduas diligencias de investigación el verdadero conductor fue sentenciado, en juicio abreviado el Juzgado de Garantía otorgó una pena de 300 días de reclusión, más la suspensión de la licencia de conducir por espacio de un año.

Quedó sujeto a la vigilancia de Gendarmería por espacio de un año, al remitirse la pena, según ordeno el Juzgado de Garantía.

El fiscal Eduardo Yáñez comentó que los familiares de las víctimas participaron activamente en las audiencias y en la investigación.

"Antes que la causa terminare en procedimiento abreviado, junto con el administrador de la fiscalía nos reunimos con la familia para revisar los escenarios del caso. La familia no quería ser reparada económicamente ya que ninguna cantidad de dinero repararía la pérdida (de sus familiares). Las víctimas hicieron presente sus agradecimientos a la Fiscalía Regional y quedaron conformes con los resultados de la investigación", dijo.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369